



MODALIDAD A ANEXO I B *

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO: CONCRECIÓN DEL PROYECTO COMÚN AL
CONTEXTO DE CADA CENTRO ****

(Máximo 6 páginas sin incluir índice y portada, interlineado sencillo, tipo de letra Calibri 11)

Portada del proyecto

Índice con paginación.

I) PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO

1. Breve resumen significativo del centro (historia, entorno social, proyectos y programas en los que participa; número de alumnos y alumnas del centro, detallando el número de alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo; etapas o enseñanzas a las que se dirige el proyecto, número de docentes y número de alumnos y alumnas que participan en el proyecto, detallando el número de alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo).
2. Contextualización del proyecto común a las características de la comunidad educativa y del entorno, analizando y concretando las necesidades y debilidades actuales o emergentes u otras causas que motivan la participación, así como los ámbitos de actuación (aspectos del proceso educativo que se pretenden mejorar).
3. Objetivos específicos (concreción de los detallados en el proyecto común) coherentes con el análisis de necesidades y debilidades realizado por el centro y con los objetivos recogidos en el Proyecto Educativo de Centro.
4. Programación de actividades, reuniones y movilidades con temporalización, incluyendo el presupuesto necesario para su realización en caso de que esta conlleve gastos. El total de esta propuesta de cuantía debe ser recogida en el apartado correspondiente a ACTIVIDADES del ANEXO III.
5. Recursos materiales adecuados al desarrollo del plan de trabajo y acordes a los requisitos de la convocatoria (no inventariables), detallando la cuantía del presupuesto de aquellos que conlleven gasto. El total de esta propuesta de cuantía debe ser recogida en el apartado correspondiente a RECURSOS del ANEXO III. En todo caso, este apartado no podrá superar el 25% del total de la ayuda solicitada.
6. Programación de movilidades con temporalización, que incluya una descripción de las actividades que se llevarán a cabo durante las mismas. Exposición razonada de los presupuestos de los viajes detallados en el ANEXO II.
7. Estructuras de coordinación docente para la integración del proyecto en el centro.



8. Mecanismos de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno del centro en el proyecto, concretando especialmente la participación de cada sector de la comunidad educativa en el procedimiento de evaluación.
9. Evaluación formativa del plan de trabajo del centro, en el que se incluyan indicadores de consecución de los objetivos y de impacto e integración de los resultados en el Proyecto Educativo de Centro.

* Serán causas de exclusión la no presentación de los proyectos común y/o específicos, o la repetición de los mismos (disposición quinta).

** Los criterios de selección a), b) y c), recogidos en el punto 2 de la disposición novena de la presente resolución, deben reflejarse en todos los apartados del proyecto.

*** En el caso de que el proyecto exceda la extensión indicada, dichas páginas no se tendrán en cuenta en la valoración.